



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/10-01/2018

Exp. 10/N-09/2018

Guadalajara, Jalisco a 24 de agosto de 2018.

Mtro. R. Raúl Ramírez Alfaro
Director General Administrativo
(Enlace designado por la Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial)
Av. Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343
Colonia Moderna C.P. 44190
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **3436/DGDE/2018**, fechado el día 17 de agosto de 2018, emitido por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, se procede a la revisión de Auditoría al ejercicio 2018, que comprende los rubros de: **a) Control Interno, b) Fondo revolvente y c) Activos Fijos, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018**, por lo que le solicito emita sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que sea proporcionada la información y documentación* que a continuación se enlista:

CONTROL INTERNO

1.- Manuales de Organización, Reglamento Interior y toda aquella disposición normativa y operativa interna, inherente a los rubros a revisar, (anexar fotocopia únicamente de las páginas de la normatividad donde consten los datos solicitados, en su caso certificar si no se cuenta con alguno de ellos y/o autorizados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas), o en caso de que se encuentren en trámite de autorización, proporcionar el proyecto respectivo.

(*)La Información antes de mérito podrá entregarse de forma digital.

2.- Descripción narrativa del proceso real que se aplica en: **Fondo revolvente y Activos Fijos**, debidamente firmados por el responsable del Área respectiva. **Dicha narrativa corresponde a las actividades que se desarrollan cotidianamente en cada uno de los procesos, descritos de manera sencilla y concreta, por lo que no se refiere a una copia fotostática de los manuales de procedimientos.**

FONDO REVOLVENTE

3.-Recibos del importe asignado del Fondo Revolvente para el ejercicio 2018, conteniendo nombre, cargo y firma del responsable de dicho fondo. Anexando el pagaré correspondiente.

4.-Informes mensuales de movimientos financieros del Fondo Revolvente presentados a la SEPAF, por los meses de enero a julio de 2018, debidamente requisitados.

5.- Recibo del reintegro del Fondo Revolvente por el ejercicio inmediato anterior y copia del pagaré que garantice la devolución o comprobación del Fondo Revolvente por dicho ejercicio.

6.- Recibos de las asignaciones de fondos fijos que se realizaron al personal de la Dependencia para manejo de dicho fondo, conteniendo nombre, adscripción, fecha de asignación, monto, cargo y firma del servidor público responsable, así como constancia de habilitación de fondos fijos por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2018.

ACTIVOS FIJOS

7.- Inventario de bienes muebles 2018, validado por la SEPAF.

8.-Listado de órdenes de compra de Activos Inventariados en forma mensual, señalando número de solicitud, concepto, número de orden de compra, fecha, proveedor e importe.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/10-01/2018

Exp. 10/N-09/2018

9.- Relación de los bienes muebles dados de baja ante la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio 2018.


De acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinarán las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, la cual se solicitará en el transcurso de la auditoría.

Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del Área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **05 (cinco)** días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Cabe mencionar que en caso de que no se permita la práctica de auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos, se estará en los supuestos de desacato señalado en el artículo 63 de la Ley General Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,


L.A.E. Ana Leon López
Coordinador de Auditoría (Encargada)
Adscrito a la Dirección General de Control y
Evaluación a Dependencias del Ejecutivo
Contraloría del Estado de Jalisco

JAAG/ALL

